LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 33/2014
"ADQUISICION DE SCANNER DE HUELLAS DACTILARES"

INFORME COMPLEMENTARIO I

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de setiembre de 2014, se presenta el Informe Complementario I al informe de evaluación, de fecha 1 de setiembre de 2014, resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 33/2014 "ADQUISICION DE SCANNER DE HUELLAS DACTILARES"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Conforme a lo observado por la Oficina de Coordinación se detalla el siguiente descargo respecto a las observaciones formuladas al Acta de presentación y apertura de ofertas por parte de las firmas concursantes.

Punto 3 – Acto de Apertura: se incluye descargo de la Comisión Evaluadora

Observaciones: realizadas por las Empresas Oferentes: VR S.A., J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. y ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

La empresa Asunción Comunicaciones S.A. deja constancia que la empresa VR S.A. presenta en su oferta las siguientes observaciones.

- En la carta oferta presentada no cita la Marca del producto.
- En la presentación de certificados o Actas de Recepción Final ninguno de los presentes es sobre bienes similares o representativos sobre la biometría en identificación por Huelles Dactilares.
- La autorización del fabricante no es del fabricante del producto ofrecido.
- En las Especificaciones Técnicas presentadas no cita el cumplimiento de lo solicitado y no cita las Especificaciones del producto ofrecido.
- No se presentaron los siguientes documentos: Carta de compatibilidad del Fabricante del AFIS y Certificado de autenticidad de Marca.
- Segel Logística S.A. no presento Carta de Compatibilidad del fabricante del AFIS.
- La empresa J. Fleischaman S.A. no presenta Compatibilidad del Fabricante del AFIS y no presenta Documentos Técnicos traducidos.
- Asi mismo el equipo ofertado no cumple con el siguiente requerimiento técnico: area de Captura Menor a lo solicitado.

Descargo de la Comisión Evaluadora.

- De acuerdo a la verificación se constata que la marca del bien ofertado por la empresa VR. S.A. se encuentra en el Catalogo del Bien Ofertado.
- El PBC establece Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes Similares.
- Al ser un Documento de Carácter Formal fue solicitada a la empresa y la misma presento en tiempo y forma.
- De acuerdo a lo verificado la empresa Cumple con las EETT y se le solicita Certificado por FBI y Compatibilidad que presenta en tiempo y forma.
- Se le solicitan dichos documentos y la empresa VR S.A. presenta en tiempo y forma.
- Fue solicitado dicho documento y la empresa Segel Logistica S.A. presenta en tiempo y forma.
- Dicha empresa fue requerída de dicho documento y no presento en tiempo y forma por lo que NO CUMPLE.
- De acuerdo a lo Verificado en el Punto N° 10 del Informe de Evalucacón la empresa J. Fleischaman No Cumple con las EETT.

La empresa J. Fleischman deja las siguientes observaciones:

- La empresa V.R. S.A. no consigna Marca del Producto en su Planilla de Precios, solo procedencia.
- La empresa Segel Logística S.A. no consigna Marca ni Procedencia en su planilla de precios.

Descargo de la Comisión Evaluadora:

- De acuerdo a la verificación se constata que la marca del bien ofertado por la empresa VR. S.A. se encuentra en el Catalogo del Bien Ofertado.
- De acuerdo a la verificación constatamos que si consigan Marca / Procedencia.

Osvaldo Gafeano A.
Dpto. Tecnologías
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

Esmuel Fonesca

La empresa VR S.A. deja la siguiente observación:

El equipo ofertado por la empresa J. Fleischman no cumple con las Especificaciones Técnicas de Área Mínima de Captura. El equipo ofetado Drmalog ZF! Ofrece 24mm X 16mm y se pide 26 mm x 18mm

Descargo de la Comisión Evaluadora.

- De acuerdo a la Verificación la empresa J. Fleischman No Cumple con las EETT Área Mínima de Captura de Imagen.

Es nuestro informe.-

Ismael David Ferreira Escalante,
Jurídica de la Institución,

Raúl Arturo Cardozo Diez Pérez, Dirección
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

Osvaldo Feliciano Galeano A.
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Osvaldo Feliciano Galeano Aquino
Direccion de Informatica